

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**79****CERCEDILLA**

## PERSONAL

Error material en anuncio 03/4.213/23, modificación, donde dice: "... se contrata como personal funcionario...", debe decir: "... se nombra como personal funcionario..."

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de una plaza vacante de conserje en el Ayuntamiento de Cercedilla, se nombra como personal funcionario de carrera a don Elías Gómez Jiménez, con DNI \*\*\*\*\*304X.

La toma de posesión como funcionario de carrera se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento como funcionario de carrera en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público de conformidad con las bases que han regido el citado proceso selectivo.

En Cercedilla, a 23 de marzo de 2023.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/5.073/23)

